Business Care Security S.A.S.
NIT: 901072207 - 4
CR 49 13 49
Teléfono: +57 602 3213524
CALI - Colombia
E-mail: facturacion@bcsecurity.com.co

Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764057229736 de 02-10-2023 a 02-10-2024 del FBCS 197 al FBCS 500
Código CCIU 6202. 6,6/1000 Cali

Representación gráfica de la factura electrónica
CUFE: 915d3163c48ddd503ccc9af011c193d197bac3a3ad7e9ef56453b8073bdee58d176010e697f80b3a606dfe707d0d106c

Cliente: MUNICIPIO DE CAICEDONIA	**Factura Electrónica de Venta No.** FBCS0234
Nit: 891900660 - 6	**Tipo de operación:** Estándar
Dirección: CR 16 7 52	**Vendedor** Administrator
Teléfonos: +57 602 2164537	**Fecha de Facturación** 16-11-2023 21:42:31
Ciudad: CAICEDONIA	**Fecha de Validación:** 16-11-2023 21:43:18
Correo electrónico: gobiernomunicipal@caicedonia-valle.gov.co	**Fecha de Entrega:** 16-11-2023 21:41:43
	Fecha de Vencimiento 01-12-2023
	Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
	Plazo de Pago: 15 días
	Forma de Pago: Crédito — **Moneda:** COP

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unidad	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[2Z629A#BGJ] Impresora HP M4103FDW Multifuncional Laser Monocromática, Wi- fi, ADF dúplex, pantalla táctil, USB, impresión dúplex, alimentador 250 pág., fax, puerto de red, 28 ppm, Garantía de 12 meses.	1.0	Units	$ 2,152,150.00	$ 0.00	19	0.00 %	$ 2,152,150.00
2	[W1510A] HP 151A Blk LaserJet Toner Cartridge	1.0	Units	$ 675,850.00	$ 0.00	19	0.00 %	$ 675,850.00

Total líneas de factura 2

Valor en letras: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

Total sin impuestos	$ 2,828,000.00
Descuentos Pie de Factura	$ 0.00
Fletes	$ 0.00
IVA 19%	$ 537,320.00
Subtotal	$ 3,365,320.00
Anticipos	$ 0.00
Total a pagar	$ 3,365,320.00

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas. Por favor consignar a las siguientes cuentas bancarias: Bancoomeva Cuenta de ahorros 010710736801 Software propio de factura electrónica Business Care Security S.A.S. NIT: 901072207 - 4 - Odoo Business Care Security S.A.S. Representación gráfica **de la nota débito electrónica de la factura electrónica Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764057229736 de 02-10-2023 a 02-10-2024 del FBCS 197 al FBCS 500**
CUFE: 915d3163c48ddd503ccc9af011c193d197bac3a3ad7e9ef56453b8073bdee58d176010e697f80b3a606dfe707d0d106c

Business Care Security S.A.S.
NIT: 901072207 - 4
CR 49 13 49
Teléfono: +57 602 3213524
CALI - Colombia
E-mail: facturacion@bcsecurity.com.co

Observaciones: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 2023-336

- El IVA facturado es del 19%.

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

Por favor consignar a las siguientes cuentas bancarias: Bancoomeva Cuenta de ahorros 010710736801

Business Care Security S.A.S. **Firma Autorizada**	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	**RECIBÍ CONFORME:** **Firma y Sello del Cliente** **FECHA DE RECIBIDA**

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas. Por favor consignar a las siguientes cuentas bancarias: Bancoomeva Cuenta de ahorros 010710736801 Software propio de factura electrónica Business Care Security S.A.S. NIT: 901072207 - 4 - Odoo Business Care Security S.A.S. Representación gráfica **de la nota débito electrónica de la factura electrónica Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764057229736 de 02-10-2023 a 02-10-2024 del FBCS 197 al FBCS 500**
CUFE: 915d3163c48ddd503ccc9af011c193d197bac3a3ad7e9ef56453b8073bdee58d176010e697f80b3a606dfe707d0d106c